# AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2010-10666** *Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua potable y de Recogida domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento, para el segundo trimestre de 2010.*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2010 los padrones fiscales de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Recogida domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del segundo trimestre del año 2010, se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Contra las liquidaciones de carácter tributario, que se deriven del presente padrón, podrán interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición al público del correspondiente padrón.

Asimismo, podrán interponer, cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Castañeda, 1 de julio de 2010.
La teniente de alcalde. (P. D.),
Alejandra Villar Solórzano.

2010/10666

CVE-2010-10666